

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5135 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 340/2011-G, referente al deudor Argonza, S.L. con CIF B-50053636 y domicilio en Polígono Industrial Río Gallego, Parcela 28-3, de San Mateo de Gállego (Zaragoza), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 25 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120007428-1